

No. JD-28/2014 Sesión ordinaria No. JD- veintiocho/dos mil catorce de la Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador, celebrada en la Sala de Sesiones y constituida a las doce horas treinta minutos del día viernes diecinueve de septiembre de dos mil catorce.

Presentes: Licenciada Marina Mélida Mancia Alemán, Presidenta, quien preside la sesión, Licenciado Nelson Eduardo Fuentes Menjivar, Director Propietario, Licenciado Carlo Giovanni Berti Lungo, Director Propietario, Licenciado Pablo José Amaya Valencia, Director Propietario, Licenciado Fidencio Antonio Espinal, Director Propietario, Licenciada Noris Isabel López Guevara, Directora Propietaria, Licenciado Sergio de Jesús Gómez Pérez, Director Suplente, Licenciado Roberto Carlos Alfaro, Director Suplente, Licenciado Juan Antonio Osorio Mejía, Director Suplente, Licenciado Daniel Américo Figueroa Molina, Director Suplente, Ingeniero José Antonio Mejía Herrera, Director Suplente.

El Presidente del Banco propone a los Directores, la agenda de la presente Sesión la cual consta de los siguientes puntos, así: **Punto 1.** Lectura de Acta Anterior. **Punto 2.** Autorización de crédito **Punto 3.** Autorización de Convenio con Banco Centroamericano de Integración Económica – BCIE. **Punto 4.** Solicitud de traslado

PUNTO I **Dirección Legal y de Asuntos Institucionales: Lectura de Acta**

Anterior.- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), **TOMA NOTA:** De la lectura realizada al acta anterior de Junta Directiva, celebrada el cinco de septiembre de 2014.

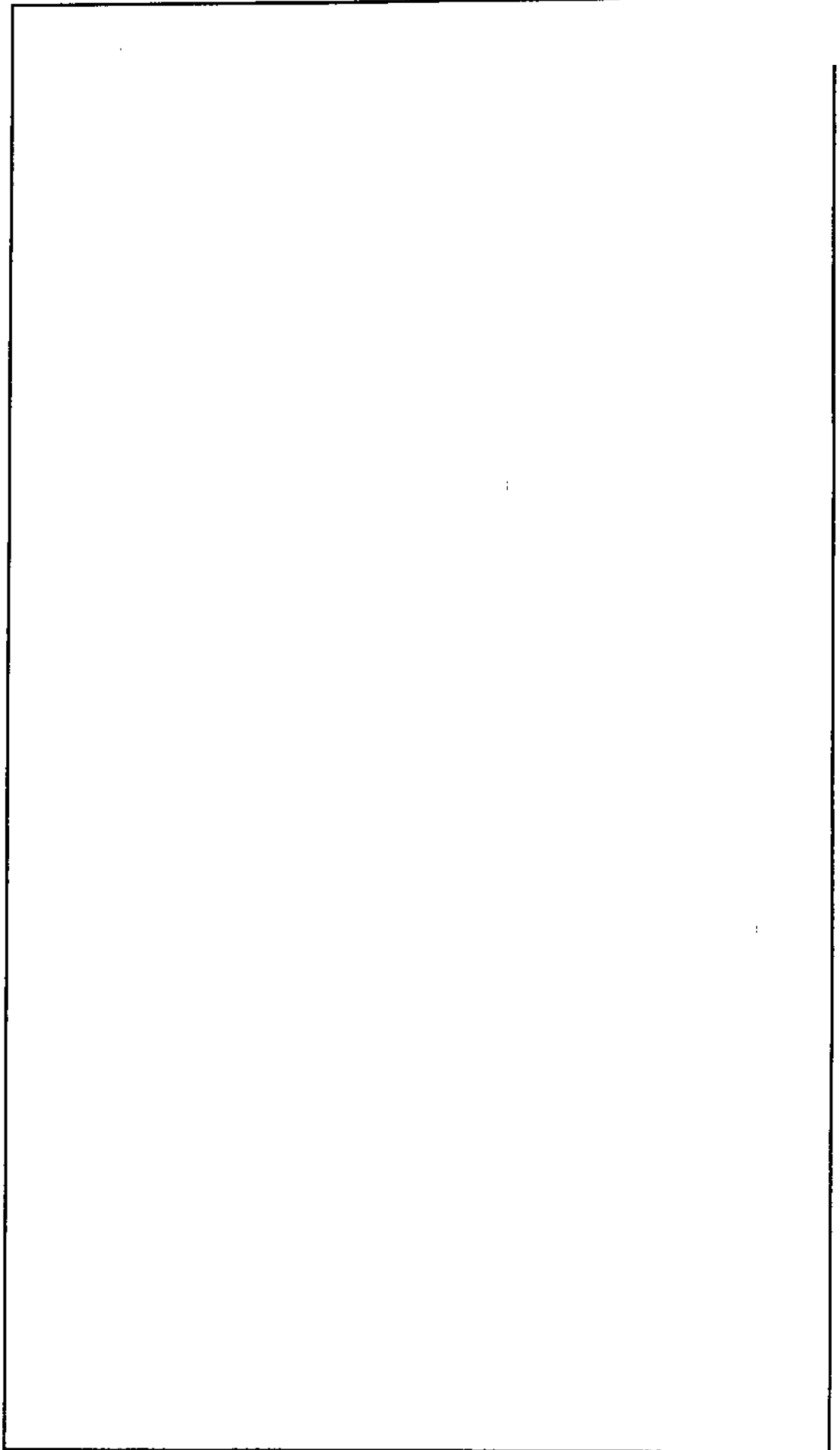
PUNTO II

CONFIDENCIAL SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

REPUBBLICA ITALIANA

MINISTERO DELL'INTERNO

433





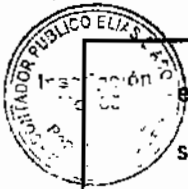
A large, empty rectangular frame with a thin black border, occupying most of the page. It appears to be a placeholder for a drawing or a large block of text.



PUNTO III - Gerencia de Proyectos y Programas de Desarrollo: Autorización de

Convenio con Banco Centroamericano de Integración Económica – BCIE.- La Junta Directiva

del Bando de Desarrollo de El Salvador (BDES) **CONSIDERANDO:** 1. Que el BDES tiene como su principal objetivo promover, con apoyo financiero y técnico, el desarrollo de proyectos de inversión viables y rentables de los sectores productivos del país; 2. Que para el logro de sus objetivos el Banco realizará operaciones de financiamiento y asistencia técnica de proyectos productivos y de fomento al desarrollo económico y social que permitan renovar el tejido productivo, mejoren la competitividad y generen empleo; 3. Que como Banco de Desarrollo estamos consciente que hoy en día debemos trabajar para contribuir con la protección del clima y del medio ambiente siendo agentes de cambio apoyando todos aquellos procesos de desarrollo sostenibles fortaleciendo la competitividad de nuestros clientes y disminuyendo los riesgos; 4. Que en el marco del Programa MIPYMES VERDES del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y KfW, el BCIE ha ofrecido a BANDESAL un apoyo no reembolsable para el desarrollo mecanismos financieros, que faciliten a los clientes de BANDESAL invertir en proyectos de eficiencia energética y energía renovable mediante la implementación de tecnologías y prácticas que mejoren su rentabilidad y a la vez sean amigables con el medio ambiente; 5. Que el aporte no reembolsable del BCIE servirá para capacitar a los empleados de BANDESAL en los mecanismos de financiamiento de proyectos de Eficiencia Energética y Energía Renovable, promover entre los clientes actuales y potenciales los beneficios de los proyectos de Eficiencia Energética y Energía Renovable, así como desarrollar entre ejecutivos, comerciales, áreas legales y de riesgos, los conocimientos necesarios para implementar

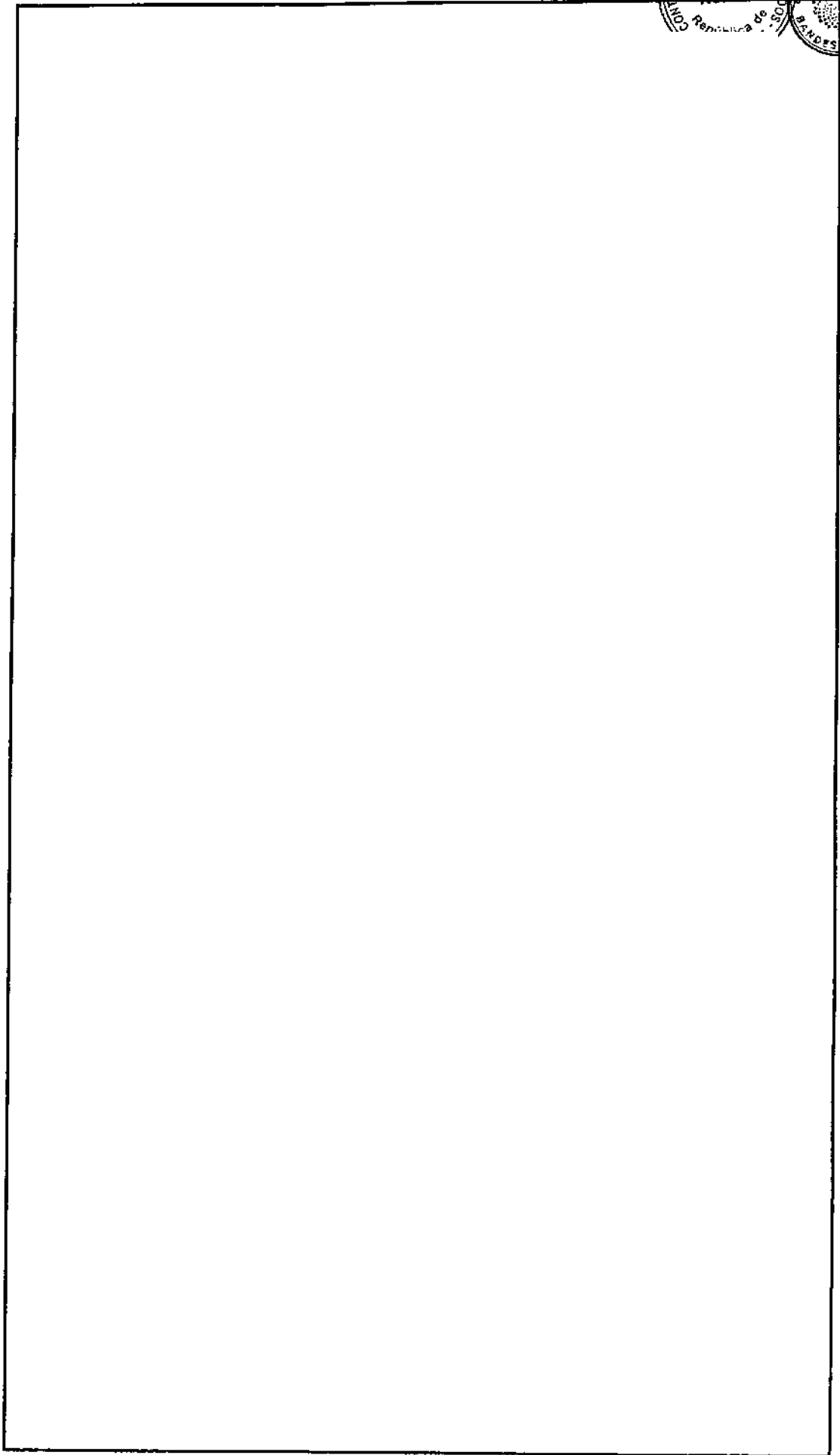


el financiamiento bajo la modalidad Project Finance y realizar la documentación de casos de éxito y sistematizar las experiencias del programa para que sea utilizado en los procesos de concientización y promoción. Dicho aporte no reembolsable del BCIE será por un monto máximo de US\$95,000.00 los que requieren de una contrapartida de BANDESAL por un monto máximo de US\$11,000.00 los cuales podrán ser aportados en especie o con recursos del presupuesto de Gastos de Fomento al Desarrollo 2014-2015; 6. Que de acuerdo al artículo 4 literal r) de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, el Banco tiene facultades para suscribir convenios de cooperación con instituciones o entidades nacionales e internacionales que cumplan con los objetivos del Banco; 7. Que este día fue conocido en el Comité de Riesgos y por ello es sometido a consideración de la Junta Directiva, la autorización para firmar los documentos que solicite el BCIE para formalizar este programa. Por tanto, la Junta Directiva, **ACUERDA:** a) Autorizar la firma de los documentos, cartas compromisos o convenios para establecer las condiciones de las relaciones entre el Banco de Desarrollo de El Salvador y el Banco Centroamericano de Integración Económica, para la realización del Proyecto de fortalecimiento en Eficiencia Energética y Energías Renovables del Programa MIPYMES VERDES el BCIE, autorizando la aportación de la contrapartida de BANDESAL en el desarrollo del mismo, hasta por un monto máximo de US\$11,000.00 dólares de los Estados Unidos de América; b) Autorizar a la Presidenta de la Junta Directiva del BDES y a los apoderados del BDES para que conjunta o separadamente puedan comparecer a suscribir y firmar los documentos requeridos por el Banco Centroamericano de Integración Económica en los términos y condiciones que estimen convenientes.

PUNTO IV

CONFIDENCIAL SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

CONTADOR PUBLICO DE ASOCIADOS
Inscripción
No. 858
República de Panamá
1958





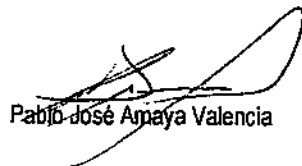
A large, empty rectangular frame with a thin black border, occupying most of the page. It is intended for content but is currently blank.

Fin de Sesión.- No habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las quince horas de este mismo día, se lee la presente acta, la ratifican y firman los asistentes.-----

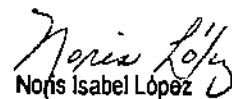

Mariana Mérida Mancía Alemán


Nelson Eduardo Fuentes


Carlo Giovanni Berti


Pablo José Ampaya Valencia


Fidencio Antonio Espinal


Noris Isabel López


Sergio de Jesús Gómez


Roberto Carlos Alfaro


Juan Antonio Osorio


Daniel Américo Figueroa


José Antonio Mejía